

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL

17820 *Anuncio de la Dependencia del Área Funcional de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Soria, por el que se somete a Información Pública la solicitud de Autorización Administrativa Previa, Autorización Administrativa de Construcción y declaración, en concreto, de utilidad pública del proyecto de construcción de la "Planta Solar Fotovoltaica RADONA II, para su hibridación con el Parque Eólico existente RADONA II, y de su infraestructura de evacuación", en los términos municipales de Taroda y Alcubilla de las Peñas, en la provincia de Soria, promovido por la mercantil «IBERDROLA RENOVABLES CASTILLA Y LEÓN S.A.». Ref. PEol-FV- 075.*

A los efectos de lo establecido en los artículos 53 y 54 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en los artículos 125, 131 y 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, según lo previsto en el artículo 7 del Real Decreto-ley 6/2022, de 29 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes en el marco del Plan Nacional de respuesta a las consecuencias económicas y sociales de la guerra en Ucrania, se somete al trámite de Información Pública la solicitud de Autorización Administrativa Previa, Autorización Administrativa de Construcción y declaración y reconocimiento, en concreto, de utilidad pública, del proyecto de construcción de la "Planta Solar Fotovoltaica RADONA II, para su hibridación con el Parque Eólico existente RADONA II, y de su infraestructura de evacuación", en los términos municipales de Taroda y Alcubilla de las Peñas, en la provincia de Soria.

Trámite ambiental previo: De acuerdo con el artículo 6 del Real Decreto-ley 6/2022, de 29 de marzo, el proyecto ha sido sometido previamente, a solicitud de la entidad promotora, al trámite de determinación de afecciones ambientales para proyectos de energías renovables y obtenido informe de determinación de afección ambiental favorable por parte de la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, procediendo la reducción de actuaciones procedimentales y plazos previstos en el artículo 7 de dicha norma.

Órgano competente, a los efectos de autorizar la instalación de energía eléctrica indicada: Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

Órgano tramitador, a los efectos del trámite de información pública, alegaciones, consultas y notificaciones: Dependencia del Área Funcional de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Soria, C. Alfonso VIII, 2, 42003 Soria.

Promotor-peticionario: «IBERDROLA RENOVABLES CASTILLA Y LEÓN S.A.», CIF A47527437, con domicilio a efectos de notificaciones en la calle Vázquez de Menchaca, 142-146, 47008 Valladolid.

Objeto de la solicitud: Autorización Administrativa Previa, Autorización Administrativa Construcción y declaración y reconocimiento, en concreto, de utilidad pública, del proyecto de construcción de la "Planta Solar Fotovoltaica RADONA II, para su hibridación con el Parque Eólico existente RADONA II, y de su

infraestructura de evacuación".

Finalidad del proyecto: La generación de energía eléctrica por medio de una planta solar fotovoltaica, así como su evacuación a la red de transporte de energía eléctrica.

Términos municipales: Taroda y Alcubilla de las Peñas, en la provincia de Soria.

Características generales del proyecto de construcción de la "Planta Solar Fotovoltaica RADONA II, para su hibridación con el Parque Eólico existente RADONA II, y de su infraestructura de evacuación".

Planta Solar Fotovoltaica «RADONA II», de 36,957 MWp (dc)/ 31,500 MW (ac), formada por módulos fotovoltaicos, estructuras de soporte de tales módulos, inversores, centros de transformación, así como por las líneas eléctricas subterráneas, en baja tensión, que conectan los módulos fotovoltaicos con los inversores. Términos municipales de Taroda y Alcubilla de las Peñas.

Su infraestructura de evacuación, que consiste en una línea eléctrica subterránea, de 20 kV de tensión, que conecta los centros de transformación de la Planta Solar Fotovoltaica «RADONA II» con la Subestación existente ST RADONA II 20/132 kV. Términos municipales de Taroda y Alcubilla de las Peñas.

Modificación de la Subestación existente ST RADONA II, de 20/132 kV, al objeto de adaptarse a la construcción de la Planta Solar Fotovoltaica «RADONA II». Término municipal de Alcubilla de las Peñas.

El resto de infraestructura de evacuación, necesaria, hasta la red de transporte de energía eléctrica no forma parte del alcance de la solicitud indicada, al aprovecharse la infraestructura de evacuación existente del Parque Eólico RADONA II: línea eléctrica aérea de alta tensión, a 132 kV, con origen en la Subestación ST RADONA II y final en la Subestación MEDINACELI 132/400 kV, propiedad de Red Eléctrica de España, S.A.U. (REE).

Presupuesto: 21.100.159,19 €.

La Planta Solar Fotovoltaica «RADONA II» estará ubicada en el entorno de las siguientes coordenadas HUSO 30 ETRS 89 (X: Y):

Coordenadas de epicentro (546.640 m E: 4.573.630 m N).

Lo que se hace público para conocimiento general y que puedan ser examinados los documentos del proyecto de construcción de la "Planta Solar Fotovoltaica RADONA II, para su hibridación con el Parque Eólico existente RADONA II, y de su infraestructura de evacuación", en la página web de la Delegación del Gobierno en Castilla y León, en su apartado de Proyectos, Campañas e Información», en su epígrafe dedicado a los procedimientos de Información Pública de instalaciones eléctricas,

https://www.mptfp.gob.es/portal/delegaciones_gobierno/delegaciones/castillaleon/proyectos-ci/Informaci-n-P-blica.html

, en la Subdelegación del Gobierno en Soria, c/ Alfonso VIII, 2, 42003 Soria, de lunes a viernes y en horario de 9 a 13:00 horas, para lo que se solicitará «cita previa» enviando un correo electrónico a la dirección industria.soria@correo.gob.es.

El plazo para formular las alegaciones que se estimen oportunas será de quince (15) días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, según lo previsto en el capítulo III del Real Decreto-ley 6/2022, de 29 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes en el marco del Plan Nacional de respuesta a las consecuencias económicas y sociales de la guerra en Ucrania.

Asimismo, de acuerdo con el artículo 144 del Capítulo V del Real Decreto 1955/2000 de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se incluye como Anexo la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados.

Las alegaciones serán enviadas a la Dependencia del Área Funcional de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Soria.

Adicionalmente este anuncio se realiza a los efectos del artículo 4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, para que cualquier persona interesada pueda igualmente examinar los documentos del proyecto y, en su caso, formular las alegaciones que considere oportunas.

ANEXO I

Relación de los bienes y derechos que el peticionario considera necesarios para el establecimiento de las instalaciones y para la imposición y ejercicio de la servidumbre relativo a la Planta Fotovoltaica, se refleja en la siguiente tabla.

Término Municipal	Pol.	Parc.	Referencia Catastral	Propiedad	Superficie Total Parcela (M2)	Afección Planta Permanente (M2)
Taroda	004	00444	42289B004004440000OL	AYUNTAMIENTO DE TARODA	13.428	691
Taroda	004	00439	42289B004004390000OQ	GONZALEZ JIMENEZ MARIA AURORA	113.669	59.778
Taroda	004	00446	42289B004004460000OF	HERNANDO MACHIN PABLO	21.586	10.590
Taroda	004	00445	42289B004004450000OT	GOMEZ TARANCON GUZMAN/RUBIO MARCOS JULIA	38.339	36.847
Taroda	004	00443	42289B004004430000OP	GOMEZ TARANCON GUZMAN/RUBIO MARCOS JULIA	26.850	20.688
Taroda	004	00442	42289B004004420000OQ	GOMEZ TARANCON GUZMAN	21.093	17.130
Taroda	004	00436	42289B004004360000OB	SANCHO LAPEÑA SANTOS/SANCHO LAPEÑA JOSE ANTONIO	70.521	60.529
Taroda	003	09018	42289A004090180000GP	JUNTA DE CASTILLA Y LEON-SERVICIOS CENTRALES	1.281	1.227
Taroda	004	00435	42289B004004350000OA	SANCHO PASCUAL MARIA ROSA	46.789	35.903
Taroda	004	00431	42289B004004310000OZ	DE FRANCISCO SANCHO LUCINIA	44.243	39.968
Taroda	004	00432	42289B004004320000OU	FRANCISCO CASADO JOSE ANGEL/FRANCISCO CASADO GUSTAVO ADOLFO/FRANCISCO CASADO MARTA/CASADO TARANCON AURORA	59.181	54.825
Taroda	004	09045	42289A004090450000GA	JUNTA DE CASTILLA Y LEON-SERVICIOS CENTRALES	51.552	5.126
Taroda	004	00427	42289B004004270000OS	JIMENEZ SANCHO MARGARITA	20.167	4.989
Taroda	004	00428	42289B004004280000OZ	AYUNTAMIENTO DE TARODA	14.151	10.571
Taroda	004	00426	42289B004004260000OE	GALLEGO JIMENEZ MARIA OLGA	39.190	30.896
Taroda	004	10414	42289B004104140000OE	JIMENEZ SANCHO MARGARITA	68.994	51.010
Taroda	004	00413	42289B004004130000OT	CASADO JIMENEZ ESTEBAN/DE FRANCISCO SANCHO LUCINIA	91.488	83.010
Taroda	004	00412	42289B004004120000OL	SANCHO PASCUAL JULIAN	66.192	56.829
Taroda	004	10410	42289B004104100000OD	DE FRANCISCO SANCHO LUCINIA	95.124	71.373
Taroda	004	09002	42289A004090020000GI	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO	1.945	408
Taroda	004	00408	42289B004004080000OP	GOMEZ TARANCON JOSE LUIS	52.767	43.335

ANEXO II

Relación de los bienes y derechos que el peticionario considera necesarios para el establecimiento de las instalaciones y para la imposición y ejercicio de la servidumbre relativo a los Accesos, se refleja en la siguiente tabla.

Término Municipal	Pol.	Parc.	Referencia Catastral	Propiedad	Superficie Total Parcela (M2)	Afección Vial Permanente (M2)	Afección Vial Temporal (M2)
Taroda	004	09048	42289A004090480000GG	JUNTA DE CASTILLA Y LEON-SERVICIOS CENTRALES	91.524	6.984	0
Taroda	004	00435	42289B004004350000OA	SANCHO PASCUAL MARIA ROSA	46.789	55	110
Taroda	004	09026	42289A004090260000GO	AYUNTAMIENTO DE TARODA	8.666	8.766	0

Taroda	004	09045	42289A004090450000GA	JUNTA DE CASTILLA Y LEON-SERVICIOS CENTRALES	51.552	1.998	1.600
Taroda	004	00428	42289B004004280000OZ	AYUNTAMIENTO DE TARODA	14.151	0	243
Taroda	003	09018	42289A003090180000GK	JUNTA DE CASTILLA Y LEON-SERVICIOS CENTRALES	354.208	4.866	832
Taroda	004	10410	42289B004104100000OD	DE FRANCISCO SANCHO LUCINIA	95.124	120	200

ANEXO III

Relación de los bienes y derechos que el peticionario considera necesarios para el establecimiento de las instalaciones y para la imposición y ejercicio de la servidumbre relativo a la Línea de Evacuación, se refleja en la siguiente tabla.

Término Municipal	Pol.	Parc.	Referencia Catastral	Propiedad	Ocupación Permanente (M2)	Ocupación Temporal (M2)
Taroda	004	00439	42289B004004390000OQ	GONZALEZ JIMENEZ MARIA AURORA	380	1.334
Taroda	004	00445	42289B004004450000OT	GOMEZ TARANCON GUZMAN/RUBIO MARCOS JULIA	45	186
Taroda	004	00443	42289B004004430000OP	GOMEZ TARANCON GUZMAN/RUBIO MARCOS JULIA	153	535
Taroda	004	00442	42289B004004420000OQ	GOMEZ TARANCON GUZMAN	124	433
Taroda	004	00435	42289B004004350000OA	SANCHO PASCUAL MARIA ROSA	968	3.421
Taroda	004	09045	42289A004090450000GA	JUNTA DE CASTILLA Y LEON-SERVICIOS CENTRALES	104	342
Taroda	004	00427	42289B004004270000OS	JIMENEZ SANCHO MARGARITA	359	1.274
Taroda	004	00426	42289B004004260000OE	GALLEGO JIMENEZ MARIA OLGA	763	2.669
Taroda	003	09018	42289A003090180000GK	JUNTA DE CASTILLA Y LEON-SERVICIOS CENTRALES	431	1.975
Taroda	004	00413	42289B004004130000OT	CASADO JIMENEZ ESTEBAN/DE FRANCISCO SANCHO LUCINIA	547	1.952
Taroda	004	00412	42289B004004120000OL	SANCHO PASCUAL JULIAN	14	29
Taroda	004	10410	42289B004104100000OD	DE FRANCISCO SANCHO LUCINIA	1.441	5.055
Taroda	004	00409	42289B004004090000OL	CASADO JIMENEZ ESTEBAN/DE FRANCISCO SANCHO LUCINIA	5	11
Taroda	004	20410	42289B004204100000OW	DE FRANCISCO SANCHO LUCINIA/CASADO JIMENEZ ESTEBAN	18	36
Taroda	004	09002	42289A004090020000GI	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO	23	76
Taroda	004	00408	42289B004004080000OP	GOMEZ TARANCON JOSE LUIS	1.826	6.352
Taroda	004	00419	42289B004004190000OD	TARANCON PASCUAL PRIMITIVA	39	80
Taroda	004	00422	42289B004004220000OD	CASADO JIMENEZ JOSE ANTONIO	233	632
Taroda	004	00421	42289B004004210000OR	TARANCON PEÑA FRANCISCO/TARANCON PEÑA RAFAEL/TARANCON PEÑA ALBERTO	490	1.318
Taroda	004	00420	42289B004004200000OK	BALLANO GARCIA GERMAN (HEREDEROS DE)/BALLANO GARCIA BENITO/REGAÑO NÉGREDO JOSEFINA	1.041	3.042
Taroda	004	09050	42289A004090500000GY	ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS	55	1.030
Taroda	004	00424	42289B004004240000OI	AYUNTAMIENTO DE TARODA	215	700
Taroda	004	00423	42289B004004230000OX	GONZALEZ JIMENEZ PABLO	639	2.292
Alcubilla de las Peñas	038	05003	42015A038050030000OR	ASOC COMUN DE VECINOS DE RADONA	166	615
Alcubilla de las Peñas	011	40595	42015B011405950000EK	AYUNTAMIENTO DE ALCUBILLA DE LAS PEÑAS	1.069	3.675
Alcubilla de las Peñas	011	09003	42015A011090030000OI	AYUNTAMIENTO DE ALCUBILLA DE LAS PEÑAS	16	58
Alcubilla de las Peñas	011	10595	42015B011105950000ET	AYUNTAMIENTO DE ALCUBILLA DE LAS PEÑAS	2.821	9.907

Soria, 25 de mayo de 2023.- El Jefe de la Dependencia, Joaquín María de la Fuente León.

ID: A230022797-1